

Exp.- 2017-339-00

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO:

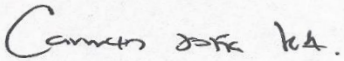
Informando que para el día 22 de mayo de 2020 a las 2:30 pm, se encontraba programada audiencia pública, en el presente proceso, en la cual se resolvería la excepción de COBRO DE LO NO DEBIDO, propuestas por la ejecutada, conforme obra a folio 71.

Que mediante los acuerdos PCSJA20-11517 de 15/03/2020; PCSJA20-11521 de 19/03/2020; PCSJA20-11526 de 22 /03/2020; PCSJA20-11532 de 11/04/2020; PCSJA20-11546 de 25/04/2020 y PCSJA20- 11567 de 5/06/2020 el Consejo Superior de la Judicatura acordó la suspensión de términos judiciales desde el día 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio del corriente año, con las excepciones allí previstas, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia del COVID-19, catalogada por la organización mundial de la salud, como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Memorial allegado por el ejecutante de fecha 08 de julio del presente, por medio del cual peticiona se fije nueva fecha para audiencia.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte

AUTO: S

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia pública que se encontraba programada para el día 22 de mayo de 2020 a las 2:30 pm, conforme a los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la pandemia del COVID-19, relacionados en la constancia secretarial; se procede fijar el día veintinueve (29) de septiembre dos mil veinte (2020) a las 11:00 am, para llevar a cabo la audiencia en mención, en la cual se resolverán, la excepción de COBRO DE LO NO DEBIDO, propuesta por la ejecutada, conforme obra a folio 71.

Líbrese los oficios correspondientes informando a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Exp.- 2017-339-00

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.61 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de julio de 2020**


MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA